

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

49 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES LAS CAÑADAS

RÉGIMEN ECONÓMICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente dictaminada por la Junta de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 14 de mayo de 2019, la cuenta general del ejercicio 2018, se somete a exposición pública por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Se presentarán en la sede de esta Mancomunidad, en horario de atención al público o conforme lo establecido en la Ley de Procedimiento de las Administraciones Públicas.

Soto del Real, a 14 de mayo de 2019.—La presidenta, María Ángeles Rodrigo Gómez.

(03/17.407/19)

